EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Lunes 30 de Abril de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3324

CUNA-CAMA

Se vende una, dorada. Darán razón, Plaza Mayor, 53, pral.

TRASPASO

Por tenerse que ausentar su dueño, se hace de una Tienda de Ultramarinos, acreditada y en buen sitio, de esta capital. En la Imprenta de este periódico informarán.

Se vende una charret en muy buen uso con guarniciones ó arreos para dos caballos; y un coche-cesta de dos ruedas, con capota, nuevo.

Para tratar, con G. Colombres Astudillo. Mayor pral., 53, Palencia.

Sección editorial

EL ACTO DE AYER

REUNIÓN DE VITICULTORES

Encierra tanta importancia para nuestra provincia todo cuanto se relaciona con la agricultura, y es de tal trascendencia el asunto que hoy se está sujetando á detenida discusión y que tiene por base el Reglamento para la percepción del impuesto sobre los vinos, que no podemos ser sucintos en esta materia. Necesitamos, porque así lo requiere tan capital cuestión, dar á conocer las opiniones de cuantas personas han intervenido en ella, como interesadas que se hallan en no dejar que prospere un proyecto que puede ser la ruina de la viticultura, especialmente en la comarca palentina.

No se ocultó esto á la Junta de Viticultores de nuestra capital, después que hizo un detenido estudio del Reglamento indicado, y de ahí que provocara la primera reunión que se celebró en el Salón de Actos de la Económica de Amigos del País el día 15 del mes actual. El objeto, como dimos á conocer en su día, era, en vista de la Memoria leida por el Secretario de dicha Junta aduciendo las razones que á juicio de esta existen para pedir la reforma del Reglamento el cual considera perjudicial para los intereses viti-vinícolas, elevar una Exposición á las Cortes, como elocuente protesta de toda una región, contra un proyecto que, en manera alguna, puede ser aceptado.

Breve fué la discusión que se sostuvo en la reunión á que aludimos. Las opiniones de todos, convergieron á la de la Junta, y el pensamiento de esta fué aceptado por unanimidad. Se imponía elevar una Exposición respetuosa á los Poderes Públicos, y nombrada la Comisión al objeto, esta cumplió su cometido, teniendo en cuenta para ello las autorizadas opiniones de personas competentes en la materia, publicando dicho documento en los periódicos locales.

Pero como era necesario que la Junta iniciadora del pensamiento, diese lectura de dicha Exposición en un acto público, para que los vinicultores de la provincia ó sus representantes presentaran las enmiendas que conceptuasen precisas ó hiciesen aquellas observaciones que facilitasen el éxito del asunto, este fué el motivo que provocó la reunión celebrada ayer en el local donde se efectuó la primera, y de la que vamos á dar cuents en nuestro número de hoy, considerando, según decimos al principio, que la cuestión entraña suma trascendencia para la región palentina, toda vez que afecta á uno de sus principales elementos de riqueza.

A las once y media de la mañana, no con la concurrencia que debía esperarse dada la importancia del asunto y lo que supone para los intereses de los productores, ocupó la Presidencia el Sr. Gallego, tomando asiento en el estrado la Junta de viticultores de esta capital y comisiòn nombrada para estudiar el reglamento y redactar la Exposición motivo del acto. En el local, además de los productores de nuestra ciudad, vimos á algunos de los distritos vitícolas de la provincia, entre ellos à los Sres. D. Marcial de la Cámara, D. José Mora Alday D. José García Benito, y representantes de Villasarracino, Capillas, Soto de Cerrato y otros, aunque no tantos como exigía la importancia capital del asunto.

Abierto el acto, ocupan asiento en el estrado, á ruegos de la Presidencia, e Excmo. Sr. D. Joaquin Monedero, Presidente de la Liga Agraria de esta provincia, y los Sres. Cámara y Mora Alday, representantes, respectivamente, de los distritos vinícolas de Palenzuela y Melgar de Yuso.

Se da lectura por el Secretario de la Junta D. Cándido Pastor, de la Exposición á las Cortes, redactada por la ponencia que nombró la comisión.

Pide la palabra el Sr. Vaquero, quien manifiesta encontrarse conforme en un todo con el espíritu que informa al documento de que se ha dado cuenta á la reunión, pero que no puede estarlo con los calificativos que se emplean en el mismo, y que se trasluce van dirigidos á una ilustre personalidad, siempre consagrada á la defensa de los intereses de la comarca de Castilla.

El Sr. Mora Alday, de Melgar de Yuso, defiende con calor la Exposiciòn, por considerar que el Reglamento que en ella se combate, es perjudicial en alto grado para los intereses de los viticultores y especialmente para nuestra provincia. Dice que su primer pensamiento al estudiar el proyecto objeto de la reunión, fué el de convocar á los Sindicatos vinícolas para protestar en la forma que hoy se hace. Expone que en la reunión de la Liga Agraria celebrada últimamente en Madrid, se trató de los crecidos tributos impuestos á la agricultura, y que el Sr. Gamazo manifestó sus deseos de hacer una reforma en las cartillas evaluatorias y amillaramientos, estando conforme en lo recargada que se halla dicha riqueza con relación á las demás y que era necesario que todas contribuyesen á levantar las cargas del Tesoro. El proyecto—continúa diciendo el orador—es, engeneral, ruinoso para la viticultura, toda vez que se la grava de un modo que hace imposible su desarrollo. El autor del proyecto ha incurrido en equivocaciones y desaciertos lamentables, porque esto y no otra cosa, es el equiparar á los pueblos cercanos á la capital con los que se encuentran alejados de ella, sin tener en cuenta que mientras aquellos pueden encontrar algún beneficio, con lo dispuesto por el Reglamento, á estos se les perjudica de un modo notable. No era bastante—prosigue diciendo—que nuestra tan decaida viticultura se viera castigada por esas plagas que á veces son causa de su devastación; por lo visto era necesario otra plaga, y de ahí que se inventara este oneroso impuesto que tanto viene á perjudicarnos. Termina el Sr. Mora Alday excitando á la prensa de la localidad, á que emprenda campaña en favor de la viticultura, haciendo ver la ruina que para esta supone el Reglamento que se debate, invitando para ello á los demás periódicos, toda vez que los perjuicios del nuevo impuesto alcanzan á todas las provincias.

(Entra en el local el Sr. Monedero, D. Fernando, Diputado á Cortes por esta provincia, y toma asiento en el estrado.)

Usa de la palabra el señor Polanco (D. Juan) y empieza por lamentarse de las pronunciadas por el Sr. Vaquero, el cual cree ver en la Exposición frases mortificantes para una ilustre personalidad. Dice que muy lejos del ánimo de la Comisión, tratar de hacer cuestión política lo que es única y exclusivamente un acto en que interviene la clase vinicultora con el fin de defender sus intereses que conceptúa lesionados, había tratado de exponer el asunto con la mayor clarividencia para que todos unidos formulasen la proteste quz encierra el espíritu de la Exposición que ha de elevarse á las Cortes. Cree que en el citado documento no existe palabra alguna que desdiga del respeto y cortesía que deben tenerse para con los Poderes constituídos. En la Exposición—añade—no se ataca al autor del proyecto, sino al Reglamento, el cual constituye una serie de desaciertos, perjudiciales para la producción viti-vinícola. La cuestión es puramente económica, en la que todos debemos hallarnos interesados. Dice que, desgraciadamente, los Gobiernos no miran á la agricultura como una fuerza vital, y principalísimo ramo de la riqueza pública, y que los gravámenes que continuamente experimenta y el olvido en que se la tiene, están haciendo que languidezca, cuando debiera procurarse por el mayor fomento de la misma. Y todo esto—dice—si se continúa cerrándola las válvulas para su desarrollo, tiene que provocar la reunión, y llegaremos á la manifestación, y tal vez á la resistencia pasiva. Dice que los Gobiernos siempre han mirado á la agricultura como oveja á trasquilar ó colmena á catar, y que llegará el caso en que no haya un propietario si aquellos ponen á este las trabas que estamos viendo. Concluye felicitándose de ver que los pueblos de nuestra provincia han respondido á la excitación que se les hizo para que tomaran parte en la reunión, porque siendo el asunto que se debate de suma trascendencia para la región, se precisa que toda ella tome parte en un acto que tiende à la defensa de sus intereses.

Habla en seguida el Sr. Martínez Arto (D. Gerardo) y como individuo de la ponencia nombrada para la redacción del documento presentado á la reunión, cree, igualmente que el Sr. Polanco, que no hay frases mortificantes ni mucho menos ofensivas para el autor del proyecto. Decir que el Reglamento es un cúmulo de desaciertos, no es ofensa. Dice que su autor no ha tenido en cuenta más que el mercado francés con perjuício de nuestros caldos. Recogiendo algunos conceptos emitidos por el señor Vaquero, respecto á que el autor del proyecto se había sujetado al informe de la Comisión, dice que esto no es exacto, porque precisamente esta, de la que formó parte el ilustre defensor de los intereses agrícolas señor Marqués de Cusano, estudió y propuso el sistema de proteger á los vinos, y en este sentido emitió su informe. Propuso que para que aquellos no encontrasen obstáculos, se prescindiese de aforos y fiscalizaciones, facilitando la exportación de los mismos Desde el momento en que el reglamento se separa de esto, demuestra elocuentemente que la persona á quien alude el Sr. Vaquero, no fué de conformidad con la comisión.

El Sr. Vaquero, rectifica, explicande sus palabras. Dice que está conforme con el espíritu de la Exposición, pero que siendo el autor del Reglamento una ilustre personalidad interesada en la prosperidad de Castilla, no puede aceptar las palabras que puedan mortificarle.

Hace uso de la palabra el Sr. Monedero (D. Fernando) y empieza por excusarse de no haber asistido á la primera reunión, por impedírselo ocupaciones ineludibles. Dice que tratándose de asuntos que afectan á la provincia, él ha sido siempre de los primeros en acudir allí donde se convoca para la defensa de los mismos. Expone que ha venido á la reunión para oir las opiniones de las personas allí convocadas, pues como representante de uno de los Distritos vinícolas de la provincia, tal vez tenga que ocuparse extensamente en el asunto. Se extraña el Sr. Monedero de que aquí en la comarca de Castilla se trate de mortificar en lo mas mínimo á la ilustre personalidad autor del proyecto, á quien se deben las economías, y cuyo nombre debiera ser pronunciado con respeto. El orador hace una defensa acabada del Sr. Gamazo. Después de esto, entra en el asunto del debate, diciendo que si lo que se combate es el art. 47 de la vigente ley de Presupuestos, (que es combatir el principio) entonces no hay necesidad de acudir al Reglamento, porque de no aceptar aquel, excusamos ocuparnos de sus consecuencias.

Dice que es voluntario el aceptar ó no aceptar el proyecto, y que el Ministro no ha hecho el Reglamento cuestión de autoridad sino de consejo, y que cuando éste se deja al arbitrio de los viticultores, no hay necesidad de levantar grandes tempestades, porque al fin, teniendo en cuenta que no es obligatorio, la resolución del asunto se halla en nuestras manos. Dice que al Sr. Gamazo se le dió un término para la confección del proyecto y que no podía faltar á él. Se extiende en consideraciones respecto de la trasnformación del impuesto de consumos. Manifiesta que no pueden en manera alguna aceptarse los conciertos por tres años, y que cuando más pueden aceptarse por uno y esto á raíz de la cosecha que es cuando pudieran hacerse cálculos relativos á la misma. Dice que se precisan datos concretos respecto al consumo, á la producción y á la cantidad á que asciende el tributo, para obrar con acierto en tan delicado asunto. Después de aducir razones en pro de la tesis expuesta, termina el orador, enviando las gracias á todos y excitando á proceder con la mayor cordura en un asunto que entraña tanta importancia.

El Sr. Martínez Arto, vuelve á hacer uso de la palabra, para alusiones. Dice, contestando al Sr. Monedero, que bien

M.C.D.2022

puede aceptarse la Ley y combatir el Reglamento, teniendo en cuenta que aquella puede ser buena y este deficiente. Con datos á la vista, demuestra que el autor del Proyecto se separó del informe emitido por la Comisión nombrada para estudiar y proponer el medio de mejorar el impuesto. Lee en la *Gaceta Vinícola* un párrafo del artículo escrito en la misma por el Sr. Marqués de Cusano, en el cual se lamenta este, diciendo que el Sr. Gamazo ha defraudado las esperanzas de los productores. «En la comarca, donde yo tengo mis relaciones—dice el articulista—los productores aceptan gustosos la supresión del impuesto de consumos, transformándole por el de los vinos, pero sin las trabas que se expecifican en el Reglamento, y haciéndole extensivo á toda España, previo conciertos con las Vascongadas y Navarra, que hoy disfrutan de un privilegio irritante» Esto demuestra nuevamente, continúa el orador, que el autor del proyecto se separó del informe de la Comisión.

El Sr. Cámara (D. Marcial) está conforme en un todo con la Exposición, y conceptúa el impuesto como ruinoso para la viticultura, creyendo que se impone el reclamar contra él. Cree necesaria la Estadística. Combate la desigualdad á que se somete á los pueblos, y dice que llevándose á cabo lo dispuesto en el Reglamento, la crisis obrera que hoy existe ya en varias regiones, tomaría caracteres alarmantes. Expone entre otras razones, que el Reglamento no será obligatorio, pero que la Administración está ejecutando ya. Termina presentando una enmienda del Sindicato de Palenzuela, la cual queda sobre la mesa.

El Sr. Monedero (D. Joaquin) con la competencia que tiene en asuntos agricolas, pronuncia un razonado discurso, protestando contra el reglamento. Manifiesta los trabajos efectuados por la Liga Agraria de esta provincia, de la que es Presidente, en favor de la Agricultura. Considera el reglamento como ruinoso para la viticultura. Se muestra partidario de los conciertos por un año y no por tres que determina el proyecto, así como de que aquellos sean locales en vez de provinciales. Se extiende en consideraciones muy atinadas, á las que la reunión hace demostraciones de asentimiento.

El Sr. Calderón (D. Abilio) cree aceptable la reforma del Reglamento, proponiendo se redacte una nueva Exposición más razonada que la que se ha leido en la reunión. Se lamenta del estado porque atraviesa la viticultura. Cree que la Exposición debe elevarse al ministro y no á las Cortes, teniendo en cuenta que de este modo existen más facilidades de que se hagan las enmiendas que se piden.

El Sr. García Benito, de Torquemada, entiende que el Reglamento es perjudicial, especialmente para algunos pueblos, y presenta una enmienda, que queda sobre la mesa.

El representante por Dueñas, se adhiere al espíritu de la Exposición, pidiendo que de ninguna manera la provincia se concierte con el Estado.

Después de breve discusión respecto de si había de aceptarse la Exposición tal como se halla redactada, ó nombrarse nueva ponencia para redactar otra, se acordó que la Comisión nombrada y que viene ocupándose en el asunto, ampliase aquella con las enmiendas presentadas, variando, en vista de los puntos discutidos, aquellos conceptos que juzgase necesarios al mejor éxito de la cuestión.

En la reunión aludida, se tocó, por incidencia, un punto también de importancia y á ruego de los representantes de varios pueblos. Consistió este en que la Diputanción provincial gestione cerca del Gobierno, para que no se les exija á aquellos las cantidades que se les reclama para defensa de la filoxera, y que consiste en una peseta por hectárea.

Así terminó la reunión de viticultores, y de la que nos hemos ocupado á la ligera, exponiendo solamente los puntos capitales que se trataron en la misma.

El asunto, como dejamos expuesto, entraña gran importancia, siendo de trascendencia suma para la viticultura, especialmente en la región palentina. Así, pues, no dudamos que la Representación Nacional, atenderá las justificadas razones que se aducen en la Exposición que ha de elevarse á la misma, si no desea la ruina para un elemento de riqueza, que ya en nuestra provincia se encuentra bastante decaído.

Desde la Corte.

Madrid 29 de Abril de 1894.

Sr. Director:

Un día hermoso, verdaderamente espléndido es siempre mal cómplice de los periodistas, porque la gente se va de paseo; quedan desiertos los círculos políticos: al Salón de Conferencias asisten sólo algunos recalcitrantes parlamentarios, afanosos de noticias nuevas más que portadores de ellas.

Y hoy ha ocurrido esto. Día de calma absoluta y nosotros obligados á dar noticias.

No es de extrañar, pues, que sea hoy mi carta más pequeña que lo de costumbre.

En el salón de actos del Banco de España ha celebrado junta de accionistas la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Por unanimidad se ha acordado la reforma de los Estatutos, de que ya se venía hablando.

Realmente nuevo, no hay más que la modificación de los artículos 2.º y 4.º que tratan de la vida y duración de la Compañía.

Con la modificación introducida la Compañía podrá dedicarse á toda clase de negocios, además del exclusivo para que fué fundada y prorrogar su existencia una vez concluido el contrato de arrendamiento del estanco del tabaco.

El banquete con que anoche obsequió el Presidente del Congreso en su suntuosa morada de la calle de San Jorge, al general Martínez Campos, á los ministros, mesa del Congreso y Presidente del Senado, fué tan espléndido cual merecen la índole de los comensales.

No hubo brindis, pues en realidad no pueden considerarse tales las frases de mutua consideración y afecto que se cruzaron entre el marqués de la Vega de Armijo y el exgeneral en jefe del ejército de Africa.

Terminado el banquete, se reunieron en uno de los salones todos los ministros (menos el Sr. Groizard, que no había asistido por su reciente desgracia de familia) y *cambiaron impresiones*, como se dice ahora cuando las personas *de viso* se ocupa en asuntos de actualidad. Yo no se si tal reunión tuvo los caracteres de un verdadero Consejo, como dice un colega de la mañana, que suele estar bien afirmado. Por lo menos, asi lo hace creer el haberse aplazado la reunión que los consejeros responsables debieran haber celebrado hoy en la Presidencia.

Sea de ello lo que quiera, parece seguro (aunque los ministros lo negaron á los pocos periodistas que aguardaban su salida) que estando juntos dichos personajes con los presidentes de ambas Cámaras y con el ilustre hombre público que tanto viene influyendo en los destinos del país, hablaron de algo más que de la esplendidez con que les habrá obsequiado el dueño de la casa, y del estado de la atmósfera.

El marqués de la Habana pintó, con gran imparcialidad y espiritu práctico, el estudio de la minoría conservadora de la Alta Cámara, y la actitud en que la misma se volvería si el gobierno apelaba á temperamentos de energía. Se estudiaron las ventajas y peligros de una y otra línea de conducta y... creo no equivocarme al decir que no se adoptó ningún acuerdo definitivo, pero que prevalecieron temperamentos de concordia y transigencia.

Por lo pronto, no ha habido Consejo hoy. Quizas en el próximo se acuerde en definitiva no terminar la primera legislatura hasta dentro de algunas semanas.

En estos momentos me telefonean desde la Plaza de toros que en la lidia del quinto ha sufrido una cogida en la pierna, al parecer de consideración, el simpático matador *Cara-Ancha*, que en unión de *Guerrita* y Fuentes banderilleaba á dicho cornúpeto.

El suceso ha producido penosa impresión en el público, que hace años no veía en Madrid al simpático diestro sevillano.

Suyo afcmo.—M.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID— Abril 29 1894

Gobernación.—Real decreto aprobando el proyecto de una gran vía, denominada de Colón, iniciado por el Ayuntamiento de Granada.

Local y Provincial.

Sabemos de un modo positivo que el candidato oficial para Diputado á Cortes por el Distrito de Carrión-Frechilla, para cubrir la vacante que resultó por fallecimiento del Sr. Betegón, lo es nuestro querido amigo y paisano D. Florentino Pombo.

Según verán los lectores por el último párrafo de la carta de nuestro corresponsal en Madrid que publicamos en el número de hoy, el simpático matador de toros *Cara-Ancha*, ha sufrido una cogida de consideración, al lidiar ayer el quinto toro en la plaza de la Corte.

Vivamente deseamos que no traiga consecuencias funestas para el arrojado espada, la herida que le ocasionó la cogida á que aludimos.

Mañana se dirigirá procesionalmente el Cabildo y Cofradías, siguiendo la costumbre de todos los años al llegar el período de Letanías, á la iglesia parroquial de San Lázaro, debiendo hacerlo pasado mañana á la de Santa Marina.

En breve se reunirá la Junta provincial de Sanidad, con objeto de tomar algunos acuerdos relacionados con la higiene, teniendo en cuenta el período que vamos á atravesar y noticias alarmantes que circulan de la epidemia del cólera en el vecino reino.

Se nos dice que probablemente el Sr. Deán del Muy Ilustre Cabildo Don Deogracias I. Casanueva, que hoy se encuentra en Roma á donde acudió formando parte de la Peregrinación, hará un viaje á Palestina, con el fin de visitar los Santos Lugares.

El Sr. D. Narciso Rodríguez Lagunilla, Diputado á Cortes por esta capital y Presidente del Sindicato vinícola de esta provincia, ha escrito una carta al que lo es de la Junta de Viticultores D. Francisco Gallego Zamora, en la qne manifiesta adherirse en un todo á los acuerdos que se tomen en la reunión de que damos cuenta en otro lugar de este número.

El haberse recibido hoy la citada carta, hizo que no se leyera en el acto celebrado ayer en el salón de la Económica de Amigos del País, como eran los deseos del Sr. Rodríguez Lagunilla.

De todas suertes, nunca dudamos que el Diputado á Cortes por esta capital y Presidente del Sindicato vinícola, dejara de hacer esas manifestaciones, comprendiendo lo interesado que siempre se halla en cuantos asuntos afectan á la región palentina, de la que es uno de sus dignos representantes en Cortes.

Hay poco movimiento de propaganda para la fiesta del 1.º de Mayo. Los obreros, en su mayoría demuestran una cordura digna del mayor aplauso, y se espera que el día que tanto miedo causaba hace pocos años transcurra en e presente sin novedad. Los anarquistas de Cádiz han acordado permanecer retraídos sin hacer manifestación alguna durante la fiesta.

El pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que perciben sus haberes por esta Depositaria Pagaduría de Hacienda, estará abierto desde el día 1.º al 12 del próximo Mayo.

En la villa de Dueñas, han sido detenidos por la Guardia civil de aquel puesto, dos sujetos de dicha localidad, como presuntos autores del robo de paños y telas que venía efectuándose en el comercio de D. Emilio Paisan, de la referida vecindad.

Los autores del hecho han sido puestos á disposición del Juzgado.

Para mañana está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral del Juzgado de Saldaña contra Vicente Valles y otros, por hurto.

Abogados D. Luis Martínez, D. Gerardo Martínez y D. Antonio Polanco y Procuradores D. Genaro Colombres y D. Pedro Cea.

En el tren mixto de las 8'43, llegó á esta ciudad la noche del domingo último casi todo el resto de los peregrinos que hicieron el viaje á Roma por la vía marítima.

En la estación les esperaban bastantes personas, las cuales les hicieron un recibimiento afectuoso, siendo completo el orden que se notó en aquella y sus alrededores.

A altas horas de la noche de ayer fué conducido á la cárcel por los serenos, un individuo que con palabras mal sonantes escandalizaba en la Ronda de San Lázaro.

Hoy como primer día de Letanías, ha asistido una representación nuestro Excmo. Ayuntamiento á la Santa Iglesia Catedral, donde se han celebrado las ceremonias de costumbre al llegar el citado período, saliendo despues la procesión para dirigirse á la iglesia parroquial de San Miguel, con la solemnidad que requieren estos actos.

La representación del Ayuntamiento á que aludimos, fue digna pero muy escasa, toda vez que solo vimos contado número de concejales.

Y precisamente á estas ceremonias es á donde debiera acudir la corporación en pleno.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. *Valentín & Cia.*, Banqueros y Expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha aprobado por 16 votos contra 4 la rebaja de derechos de consumos del vino desde 12'50 pesetas que hoy pagaba por hectólitro á 7'50, calculando por esto una disminución de ingresos de cincuenta mil pesetas.

A continuación rebajó el derecho de las uvas de 38 céntimos los diez kilos á 26, calculando el menor ingreso en ochenta mil pesetas.

Total 130.000 pesetas en favor de la agricultura,

Las siguientes líneas darán á nuestros lectores nna idea de la riqueza que Francia posee.

En la reciente suscripción al empréstito de la villa de París, y como primera entrega de fondos, se han reunido mil millones de francos.

De esta suma solamente el Credit Lyonnais, de París, ha entregado 443 millones. Para procurarse esta cantidad, ha descontado en el Banco de Francia, sin que le hayan puesto la más leve dificultad, cerca de 300 millones en letras y efectos de comercio, cuyo vencimiento medio no era superior á 29 días.

M.C.D.2022

Seccion festiva

¡LO ÚNICO QUE FALTABA!

Por lo visto en Portugal,
según dicen los periódicos,
aumenta de un modo bárbaro
ó si se quiere espantoso
esa enfermedad terrible
que llaman cólera morbo,
la cual sin pararse en barras
le lleva á cualquiera prógimo
camino del cementerio
en menos que canta un tordo
ó que Romero promueve
un lío de mil demonios
en el cual pone al gobierno
casi, casi de azul y oro.
Y no nos faltaba más
que nos trajeran á bordo
á ese bruto entre algún fardo
de paños de allá de Oporto
ó de esteras ó cordeles
ó de babuchas ó gorros,
para que en la pobre España
tuviéramos ya de todo,
¡Porque cuidado, señores,
si ha sido calamitoso
desde hace bastante tiempo
ese bendito periodo
que nos ha traído casi
do atrocidades un colmo!
Por un lado el anarquismo
con su proceder odioso
colocando en todas partes
bombas que tienen el fondo
relleno de dinamita
y de cabezas de fósforos;
por el otro lado el hambre
que cunde en el territorio
entre esa clase que paga
tributos para el Tesoro
y que está rema que rema
para que suban los gordos;
por aquí graves motines
á causa de los aforos
ó de las contribuciones
que cada vez, según noto,
van subiendo de tal suerte
que para alcanzarlas, coiro,
el día menos pensado
habrá que subir en globo;
por allá fuertes pedriscos;
por acullá vientos roncos
y por la izquierda explosiones
y por la derecha robos,
y en fin, que ya no nos falta,
según al principio expongo,
más que venga ese animal
de cólera así de pronto,
para que aquí se asegure
que hemos probado de todo.
Por supuesto que la culpa
nos la tenemos nosotros
cuando llega esa epidemia
que causa un pánico mónstruo.
Y digo esto porque aquí
hacemos á escape acopio
de láudano y flor de malva
y otras cosas que son solo
como aquel que sabañones
tiene y se rasca los hombros.
¡No señor; para que el cólera
no lleve á ninguno al hoyo,
la medicina mejor
es ternera, y si no lomo,
y con esto y divertirse
diariamente en el Soto
corriendo por la pradera
ó bailando como un trompo,
cólera que venga aquí
en la frente me lo pongo.
¡Nada, nada, comer bien,
beber de largo y á chorro,
y es probado; eso hago yo
y aquí me tienen tan gordo!

Clotaldo

Seccion mercantil.

PALENCIA, 30.—Los precios que rigen para el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo á 39 rs. las 92 libras.

Cebada á 22 reales fanega.

—

AGUILAR DE CAMPOÓ, 28.—Con poca animación se celebró el mercado de este día, en el que se pagaron los artículos puestos á la venta á los siguientes precios:

Trigo á 37 reales fanega; cebada á 25; avena á 15; garbanzos á 108; titos á 70; yeros á 38 y patatas á 3 reales arroba.

Tiempo bueno.

Estado de los campos bueno y terminando la sementera del tardío que se hace en buenas condiciones.—*El Corresponsal.*

—

OSORNO, 28.—Buena entrada de trigo es ha presentado á la venta en el mercado de este día, cuyos precios para los artículos que anoto, son los siguientes:

Trigo de 38 á 38'50 reales fanega; cebada de 22 á 24; centeno á 25; garbanzos de 80 á 120 yeros á 32; titos á 50; patatas á 4 reales arroba.

En partidas se vendieron 1750 fanegas trigo que cedieron al precio de 39 reales las 92 libras.

Floja la tendencia del mercado.

Tiempo frío que perjudica el estado de los campos.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 28.—Al detall se han puesto á la venta en este mercado 300 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras á 38'50 reales.

En partidas las ofertas se han hecho á 39 reales no habiéndose concertado ninguna operación.

Floja la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

—

ARÉVALO, 28.—Con 2000 fanegas trigo y 100 de cebada, se ha celebrado este mercado en que se cotizaron los artículos como sigue:

Trigo superior á 39 reales fanega; ídem corriente á 38'50; centeno á 24'50; cebada á 20 y algarrobas á 23'50.

Se han remesado durante la semana 8 vagones trigo á Madrid; 12 para Barcelona y 3 para Valencia.

Tendencia del mercado flojo.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Martes.—Santos Felipe y Santiago apóstoles.

En Santa Clara predica el Sr. D. Román Cano.

En San Francisco dan principio los ejercicios que la Asociación de Hijas de María consagra á su excelsa patrona durante el mes de Mayo: todas las tardes al anochecer se rezará el Santo Rosario, seguirá una plática preparatoria, terminándose todo con algún cántito en honor de la Santísima Virgen.

Todos los días habrá Misa rezada á las cinco y media, y otra á las siete, durante las cuales se hará algún ejercicio piadoso.

El ejercicio vespertino empezará, caida la tarde, hácia las siete, y media, con algún breve cántico, Santo Rosario y ejercicio propio de cada día.

Todos los Jueves y Domingos y días de fiesta habrá sermón que predicara un Padre de la Compañís de Jesús.

La función de la tarde los díss festivos dará principio á las seis y media, por la manifestación del Santisimo Sacramento, estación, rosario, sarmón y todo lo demás, como los otros días.

Finalmente, se dará la bendión solemne con el Santísimo, y se hará la reserva.

Ultima hora

MADRID 30 (11'40 m.)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en la Corte han correspondido à los números siguientes:

Números		Pesetas
2239	Cadiz	80000
14078	Sevilla Madrid	40000
21126		20000
5393		2500
3217		2500
20795		2500
4825		2500
20424		2500
9226		2500

—

MADRID 30 (1'35 t.)

Viaje suspendido

La Corte ha desistido definitivamente de su proyectado viaje á Aranjuez, en donde se proponían pasar una temporada SS. MM. y AA. reales, creyéndose que hasta el verano no abandonen su residencia del Palacio de Madrid.

La cuestión de Melilla

El Sr. Cánovas del Castillo ha resuelto aplazar hasta el viernes próximo el debate sobre la proposición que tiene presentada en las cortes para ocuparse en la cuestión de Melilla, y que promete llamar poderosamente la atención por los puntos que se propone tocar dicho eminente hombre público. Con este motivo hablase de que aumenta la tirantez de relaciones entre este y el general Martinez Campos, el cual hablará en el Senado también respecto del asunto.

Cara ancha

El simpático diestro que tuvo la desgracia de ser cojido por el quinto toro en la corrida verifica la ayer en esta corte, continúa mejor de la lesión recibida, creyéndose que no se hará esperar mucho su completa curación.

SE VENDEN

22 aranzadas de viñedo en campo de esta ciudad y varios pagos.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

LOCALES

Se arriendan varios que pueden ser destinados para paneras, cochera ú otros servicios; dirigirse á la calle del Arbol del Paraiso, núm. 12, donde darán razón.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho, núm 18

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS — SECCIÓN DE ANUNCIOS — COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

DUREZAS ✠ CALLOS ✠ DUREZAS ✠ CALLOS ✠ DUREZAS ✠ CALLOS

CALLOS ✠ CALLOS ✠ CALLOS ✠ CALLOS

SE CURAN Á LOS 4, 5 Ó SEIS DIAS

según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA FRASCO 6 REALES

Al por Mayor J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona.—En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral. 114 y 118 y demás farmacias.

CALLOS ✠ CALLOS ✠ CALLOS ✠ CALLOS

DUREZAS ✠ CALLOS ✠ DUREZAS ✠ CALLOS ✠ DUREZAS ✠ CALLOS

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGATA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las *aftas* ó *escoriaciones de la boca;* calman la *irritación* producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Descomfiese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª,

Se encuentran en todas las farmacias,

ESTOMAGO

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

Aprobada y recomendada por la M. I. Academia Médico Farmacéutica de Barcelona

El Elixir á la Ingluvina Giol es considerado por las eminencias médicas como el mejor de los preparados para la completa y radical curación de las enfermedades del *Estómago é Intestinos* ya sean agudas ó crónicas. La Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, *Inapetencia,* Vómitos, Catarros del estómago, Irritaciones intestinales, *Diarreas,* Disenterias, *Convalescencias difíciles,* Vómitos de las embarazadas, *Anemias,* etc., etc., desaparecen con el uso de esta preparación.

Venta al por mayor: Farmacia GIOL, Poniente, 31.—Barcelona.

DEPOSITARIOS EN BARCELONA: SOCIEDAD FARMACÉUTICA Y DR. ANDREU

Digestivo poderoso--Agradable al paladar

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR — 18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr. DON RAFAEL ROMERO, de Jerez de la Frontera, UNICO Ajente en toda España

M.C.D.2022

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas Sulfuradas, Sulfato Sódicas, Hiposulfitadas

Base purgante, NaO, SO IO3 HO.—gr. 227. Depurativas NaS-gr. 00,499

UNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA Á TODOS SABER

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña**.

2.° Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña**.

3.° Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.° Que en el manantial de **Carabaña**, todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO

INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médico universal, con TREINTA grandes premios, DIEZ medallas de oro y OCHO diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depòsito general por mayor. R. J. Chavarri, 87, ATOCHA, 87. Madrid

---

Invitación para participar á la próxima

Gran Lotería de Dinero

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **110,000 billetes**, de los cuales **55,400** deben obtener premios con toda seguridad

Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa

Marcos 10,816,425

ó sean aproximadamente

Pesetas 15,000,000

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
2	Premios á M	75000
1	premio á M	70000
1	Premio á M	65000
1	premio á M	60000
1	premio á M	55000
2	premios á M	50000
1	Premio á M	40000
5	Premios á M	20000
3	premios á M	15000
26	premios á M	10000
56	premios á M	5000
106	premios á M	3000
253	premios á M	2000
6	Premios á M	1500
756	Premios á M	1000
1237	Premios a M	500
33950	Premios a M	148
18991	premios á M	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectívos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9.—

1 Billete original, medio: Pesetas 4'50.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos, pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituído. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 de Mayo de 1894

Valentin y C.ía

Expendeduría general de lotería

HAMBURGO

ALEMANIA

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.

PORTAL

Se arrienda uno con su buena bodega y se vende un traspaso de taberna con todo el servicio; dara razon su dueño, calle Mayor principal, número 159.

CASA DE HUESPEDES

Don Prudencio Ferrados y García, se ha establecido con dicha casa, en la calle Mayor, núm. 30, piso 2.°, en la que encontrarán sus favorecedores esmerado trato y economía.

CALDERAS

Se venden cinco de cobre, en buen uso y diferentes tamaños; para tratar con su dueño, calle de las Monjas, núm. 19.

AGENTES

Se necesitan para todos los partidos judiciales de España

Dos duros diarios de comisión ó más pueden obtener dedicándose á la venta á plazos de Valores con premios de amortización.

Han de ser personas bien relacionadas, con buenas referencias y que garanticen sus gestionas.

Inútil solicitar el cargo sin reunir estas circunstancias.

Dirigirse al Sr, Director del Crédito Nacional Económico, Cortes, 339, Barcelona.

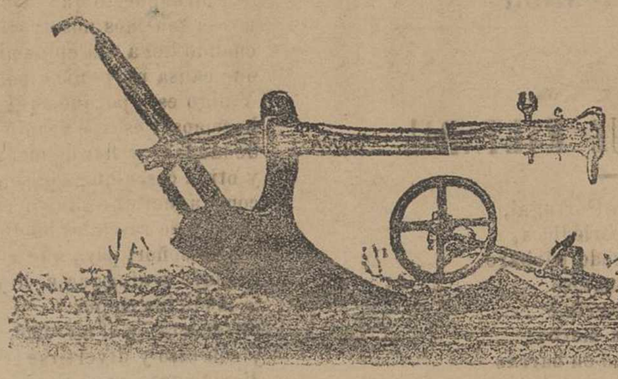

JORGE MARTIN É HIJOS

Constructores de Máquinas Agrícolas

Ofrecen á sus numerosos clientes sus especiales arados, Simples, Vitis, Agudos, Económicos, La Vid y otros, que por ser de todos conocidos sus buenos resultados, no necesitan descripción alguna,

Siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados, por la cantidad que de ellas se gastan deben fijarse bien si dichas puntas llevan la marca *J. M. Alaejos*, que esta casa construye de un hierro especial que economiza al labrador un 25 por 100 tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza *de aquéllas impide el desgaste de la caja de éstas.*

Nuestros arados y piezas de recambio se hallan de venta en las principales ferreterías: en Valladolid, D, Juan A. Morán é Hijos; Palencia, D. Francisco Gallego; Zamora, D. Atanasio Aguilar; Rioseco, D. Esteban Sánchez.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR, NADA POR EMBALAJE

Los pedidos diríjanse á

JORGE MARTIN É HIJOS

(MEDINA DEL CAMPO).—ALAEJOS

La Unión y el Fenix Español

Compañia de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas	»	42.839.747
Total	»	54.839.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundaciòn, la suma de pesetas 56.226.307,77.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse à los Subdirectores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

---

HAMBRIENTOS DE GRASA

ESTAN LOS DELGADOS, LOS RAQUÍTICOS Y LOS QUE TIENEN LA SANGRE DEPAUPERADA.

ESTA CONDICIÓN CONDUCE Á LA TÍSIS, ANEMIA, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, ENFERMEDADES EXTENUANTES Y SUFRIMIENTOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO, HÍGADO Y RIÑONES.

LA EMULSION DE SCOTT

de Aceite puro de Hígado de bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa.

CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.—Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE. Químicos. Nueva York.

De venta en todas las farmácias y droguerías.

Parches Porosos Excelsior, para reuma y dolores.

REGLAMENTO

para la percepción del impuesto sobre los vinos

Hallàse de venta, formando un folleto de **40** páginas, al precio de **50** céntimos de peseta, en la imprenta y librería de

ALONSO É HIJOS

Mayor pral, núms. 98 y 100

M.C.D.2022